cerrada

67

Asuncion, Julio 9 de 1894

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia en nota fecha 7 del corriente

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E.

Decreta:

Art.º 1º Nómbrase Secretario efectivo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal al Escribano Público Don Silvestre Odriozola en sustitucion de Don Fulgencio Tegros que desempeñaba interinamente.

Art.º 2º Dénse las gracias al cesante por los servicios prestados.

Art.º 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Molinas

[signature]